



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de  
Administración y Servicios

## ACUERDO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2015 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición a la categoría Encargado de Equipo de Conserjería el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso (Anexo I) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

**SEGUNDO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total (Anexo II), en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en su página web (<http://serviciopas.ugr.es>).

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Granada 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



D<sup>a</sup>. Ángeles Fernández Hidalgo